

El Parlamento insta al Ejecutivo a corregir sus fallos administrativos

La Comisión de Presupuestos urge al Ejecutivo a **resolver las "deficiencias" detectadas** por la Audiencia de Cuentas

J. L. C. / EP
Santa Cruz de Tenerife

La Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda del Parlamento de Canarias instó ayer al Ejecutivo regional a corregir las "deficiencias y carencias" que la Audiencia de Cuentas detecta en la administración autonómica, según el informe de fiscalización de las pérdidas de créditos incobrables y de las pérdidas por la modificación de derechos de presupuestos cerrados, correspondiente a los ejercicios 2004 y 2005. Los grupos que conforman la Cámara hicieron esta petición durante la Comisión de Presupuestos celebrada ayer, en la que fueron aprobados por unanimidad cuatro propuestas de resolución -dos de CC y PP y otras dos del PSC-PSOE- sobre dos informes de la Audiencia de Cuentas de Canarias relativos a la evolución de la gestión del gasto de la Administración pública canaria en el turismo, ejercicios 2004-2007, y al citado informe de fiscalización.

La Audiencia de Cuentas viene denunciando en sus últimos informes que el Gobierno de las Islas, para los objetivos propuestos en sus programas presupuestarios, no establece un control de la gestión mediante indicadores que permitan el seguimiento y la verificación de la consecución de dichos objetivos, por lo que no puede verificarse el grado de ejecución desde la perspectiva de la

eficacia, la eficiencia y la economía. El propio presidente del organismo fiscalizador, Rafael Medina Jáber, señaló en comisión parlamentaria que "al no existir un sistema de medición de objetivos, no es posible llevar a cabo lo dispuesto en el artículo 31.2 de la Ley de la Hacienda Pública Canaria, en relación con que las asignaciones presupuestarias a los centros gestores de gasto se efectuarán tomando en cuenta, entre otras circunstancias, el nivel de cumplimiento de los objetivos en ejercicios anteriores".

El organismo fiscalizador ya denunció en abril una falta de control presupuestario

El máximo responsable de la Audiencia de Cuentas, ante esta deficiencia y según lo establecido en la referida Ley de la Hacienda Pública Canaria, consideró conveniente que "la Cuenta General de la Comunidad Autónoma incorpore el informe de gestión relativo al cumplimiento de los objetivos fijados, elaborado por los centros gestores del gasto responsable de los distintos programas presupuestarios".

Durante su intervención en la



José Miguel Barragán dio un 'tirón de orejas' al Gobierno canario. / DA

Comisión de Presupuestos de ayer, el portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, José Miguel Barragán, explicó que por medio de la propuesta de CC y PP se insta al Gobierno de Canarias a que "corrija las deficiencias que ha detectado el informe, y a que siga las recomendaciones realizadas por la Audiencia de Cuentas".

Mientras, el diputado socialista Blas Trujillo señaló que la propuesta de resolución del PSC-PSOE también "insta a la administración autonómica a adoptar las recomendaciones pertinentes de la Audiencia de Cuentas", al tiempo que expresó la preocupación de su grupo por que "se detecten una serie de carencias por parte del ente público en la comunidad que, obviamente, han de ser corregidas".

En cuanto al informe sobre la

evolución de la gestión del gasto de las administraciones públicas canarias en el sector del turismo, las propuestas de resolución de los tres grupos parlamentarios estuvieron dirigidas a trasladar dicho informe a los representantes del acuerdo por la competitividad y la calidad del turismo en las Islas, para que la planificación estratégica que aquí se propone "se convierta en la base de la ejecución presupuestaria, a los efectos de fiscalizar y evaluar los objetivos y los resultados de la política turística canaria en los próximos años".

Asimismo, Blas Trujillo aclaró que también se pretende "trasladar al resto de las administraciones públicas esta sistemática de programación y objetivos a la hora de poder evaluar mejor la eficacia y la eficiencia del gasto público en materia turística".